

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2025 584821

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA SITA EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS.

LICITACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y UNO CÉNTIMOS **(1.678,51 €)**
- **IVA (21 %):** TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS **(352,49 €)**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** DOS MIL TREINTA Y UN EUROS **(2.031,00 €)**

ADJUDICACIÓN:

- **IMPORTE (SIN IVA):** MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS Y DIEZ CÉNTIMOS **(1.242,10 €).**
- **IVA (21 %):** DOSCIENTOS SESENTA EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(260,84€).**
- **IMPORTE TOTAL (CON IVA):** MIL QUINIENTOS DOS EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS **(1.502,94 €).**

Visto el expediente de contratación arriba referenciado, del conjunto de actuaciones practicadas resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Vista la memoria de la Secretaría General de fecha 03 de octubre de 2025 (actualizada el 30 de octubre de 2025), se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, mediante Resolución de 20 de octubre de 2025 (actualizada el 30 de octubre de 2025), por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Huelva. Se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de acuerdo con el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP., teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP.

SEGUNDO.- Mediante Resolución de fecha de 06 de noviembre de 2025, se aprueba el expediente de

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		03/12/2025 15:10:40	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwdHnGQeEOzDwb7Y902YXDnCDCo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

contratación, el gasto correspondiente, se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y finalmente se ordena el inicio del procedimiento de adjudicación. El anuncio de licitación se publicó el 07 de noviembre de 2025 en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación y se daba plazo para la presentación de proposiciones hasta las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2025.

TERCERO.- Dentro del plazo de presentación de ofertas y según el portal de licitación electrónica (SIREC), concurren los siguientes licitadores:

Datos de las empresas ofertantes

NIF - Razón social	Fecha de presentación	En plazo
B67914911 - GORGON TECNOLOGIA SL	10/11/2025 10:00	sí
B67687590 - CRAN MANTENIMIENTOS INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA	17/11/2025 18:10	sí
B21531959 - AIRSEXT SERVICIOS CONTRAINCENDIOS REGIONALES SL	18/11/2025 14:59	sí

CUARTO.- La apertura del sobre único (declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas) se produce el día 25 de noviembre de 2025, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación realiza la evaluación de la documentación administrativa contenida en el mismo, se concluye que:

- Las empresas AIRSEXT SERVICIOS CONTRAINCENDIOS REGIONALES S.L. y CRAN MANTENIMIENTOS, INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L. presentan toda la documentación de forma correcta y se acuerda la admisión de las ofertas.
- La empresa GORGON TECNOLOGÍA S.L. presenta por error solamente un DEUC cumplimentado para otra licitación diferente, por lo que se excluye de la licitación.

De acuerdo con la cláusula “10.3. Exclusión, evaluación y clasificación de las proposiciones” a continuación se procede al estudio de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas conforme al Anexo I- apartado 7.A del PCAP:

	CRAN	AIRSEXT
Importe proposición económica	1.242,10	1.258,98
Valoración (PCAP) p. económ.	70,00	69,06
Valoración Mejoras	30,00	15,00
2.1. Valoración de disminución de tiempos de atención de averías (15 puntos).	15,00	15,00
2.2. Valoración del incremento en la frecuencia de las operaciones anuales obligatorias (15 puntos).	15,00	0,00
Puntuación total	100,00	84,06

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		03/12/2025 15:10:40	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwdHnGQeEOzDwb7Y902YXDnCDCo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo a los criterios del Anexo I apartado '7.B. del PCAP para considerar una oferta anormalmente baja', a saber: "Cuando concurren dos licitadores, la propuesta económica que sea inferior en mas de 20 unidades porcentuales a la otra oferta", se concluye que no se da tal supuesto.

Tras la valoración de ambas propuestas, la empresa **CRAN MANTENIMIENTOS, INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, es la que obtiene mayor puntuación y se propone como adjudicataria.

De acuerdo con la cláusula "10.4. Documentación previa a la adjudicación", el órgano de contratación requerirá por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora a cuyo favor propuso la adjudicación para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en las letras siguientes de esta cláusula."

QUINTO.- La citada documentación es aportada por la empresa **CRAN MANTENIMIENTOS, INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, el día 26 de noviembre de 2025, en tiempo y forma (SIREC – Portal de licitación electrónica). Tras descargar y valorar la documentación en sesión de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación el 02 de diciembre de 2025, se concluye: De acuerdo con la cláusula "10.4. Documentación previa a la adjudicación" del PCAP, la documentación indicada en sus distintos apartados es completa y correcta.

De acuerdo con la cláusula '**10.5. Adjudicación del contrato**' del PCAP que rige la licitación:

*"Una vez comprobado que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación **le adjudicará** el contrato dentro de los cinco días naturales siguientes."*

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y demás normas administrativas, concordantes de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar, tal como establece el art. 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el contrato de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA SITA EN LA AVENIDA DE ALEMANIA 1 BIS." a favor de a la empresa **CRAN MANTENIMIENTOS,**

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		03/12/2025 15:10:40	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwdHnGQeEOzDwb7Y902YXDnCDCo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INSTALACIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES S.L. con **CIF B67687590**, al haber obtenido la mayor puntuación tras la valoración de todas las ofertas, por un importe de 1.242,10 € (IVA excluido), al que corresponde un IVA de 260,84 €, siendo el total de 1.502,94 €.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en el apartado '3.- PLAZOS DE EJECUCIÓN' del Anexo I del PCAP, la duración del contrato será de **12 meses**, sin posibilidad de prórroga. El plazo de duración del contrato y sus prórrogas se ajustarán en todo caso a lo establecido en el artículo 29 de la LCSP.

TERCERO.- La formalización no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP. La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación a través de medios electrónicos

CUARTO.- Notifíquese la presente resolución a todos los candidatos y licitadores y publíquese en el perfil de contratante en el plazo de 15 días, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 151 en relación con la disposición adicional decimoquinta LCSP.

Contra esta Resolución de adjudicación, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo Órgano en el plazo de un mes o interponer directamente recurso Contencioso Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo que correspondan en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 10, 14, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA DE TERRITORIAL

Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		03/12/2025 15:10:40	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwdHnGQeEOzDwb7Y902YXDnCDCo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	